



Caracas, 18 de febrero de 2026

Pronunciamiento por festividades de Carnaval en el Parque Nacional Morrocoy produciendo ecocidios

La organización **La Tierra se Caliente** hace un llamado urgente a las autoridades del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) y al Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), para que se garanticen el respeto y cumplimiento de las normativas de conservación del Parque Nacional Morrocoy. Denunciamos que durante las recientes festividades de Carnaval se vulneró de forma flagrante el **Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU) del Parque Nacional Morrocoy**, establecido en el Decreto Presidencial N° 675 del 10 de mayo de 1995 (Gaceta Oficial N° 4.911, Extraordinaria).

Dicho reglamento, en su **Artículo 4**, establece taxativamente que el objetivo fundamental del parque es preservar los ecosistemas marino-costeros, incluyendo manglares, arrecifes coralinos y biodiversidad, garantizando la continuidad de los procesos evolutivos y una óptima calidad ambiental (Numerales 1, 2, 3 y 5). No obstante, a través de diversas fuentes y medios digitales, se evidenció un grave descontrol caracterizado por contaminación sónica (música a niveles excesivos), vertido de desechos no orgánicos a los océanos, el uso de motores de alto cilindraje sin supervisión y el empleo indebido de materiales contaminantes como papelillos y espuma.

Desde nuestra organización, manifestamos con suma preocupación que esta situación es recurrente; por años se han ignorado las leyes de uso de nuestros parques nacionales y persiste una alarmante falta de actualización en las normativas ambientales. Exigimos a las instituciones competentes ejercer su rol de custodia para frenar la degradación de la flora, fauna y los ecosistemas que representan el patrimonio natural de todos los venezolanos.